

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

En la Ciudad de Málaga, siendo las 19 horas y 10 minutos del lunes, día 28 de octubre de dos mil dos, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada para celebrar el Acto Solemne de imposición de la Medalla de la Ciudad al Excmo. Sr. D. Alfonso Canales Pérez-Bryan.

Preside la sesión el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, asistiendo los siguientes Concejales y Concejalas:

D. Antonio Jesús Cordero Fernández, D. Francisco Javier Berlanga Fernández, D^a Ana María Rico Terrón, D^a María Victoria Romero Pérez, D^a María Teresa Porras Teruel, D. Manuel Ramos Gámez, D^a María Olivia González Pérez, D^a M^a Alejandra Aranda Casas, D^a Carolina España Reina, D. José Luis Ramos Luque, D. Víctor Manuel González García, D. José Antonio Serrano Milanés, D. Elias Bendodo Benasayag, D. José Eugenio Hazañas Céspedes, D^a Enriqueta Vicente López, D. Francisco Oliva García, D^a María Auxiliadora Almagro Oliva, D. Jaime Alonso Oliva, D^a Marisa Bustinduy Barrero, D^a María del Mar Zamora Bermúdez, D^a María del Carmen Sánchez Aranda, D. Rafael Granados Ruiz, D. Rafael F. Rodríguez Bermúdez, D. José Luis Portillo Ruiz y D^a Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

Asiste como Secretario General a esta sesión, el titular de la Corporación, D. Federico Romero Hernández, quien da fe del acto.

Configurada la Comitiva de Honor integrada por los miembros de la Corporación Municipal acompañando al Excmo. Sr. D. Alfonso Canales Pérez Bryan, la misma salió del contiguo Salón de los Espejos precedido de maceros y según su orden de prelación.

Tenida entrada dicha Comitiva en el Salón de Plenos, por el Sr. Alcalde Presidente se abrió la sesión, dando la palabra, seguidamente, al Sr. Secretario General, quien dio lectura al siguiente acuerdo:

“La Comisión Informativa de Cultura, Educación y Turismo, con fecha 18 de septiembre de 2002, acordó dictaminar favorablemente la concesión de la Medalla de la Ciudad a D. Alfonso Canales Pérez-Bryan, en reconocimiento a la gran labor que como poeta y dinamizador de la vida cultural ha realizado en nuestra ciudad, haciendo constar que en las cartas de adhesión se manifiestan no solamente su admiración hacia su obra sino también a su persona por su calidad humana, honradez y honestidad, adoptándose acuerdo por unanimidad del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de septiembre de 2002 donde se concede la Medalla de la Ciudad al Excmo. Sr. D. Alfonso Canales Pérez-Bryan.”

A continuación hizo uso de la palabra la instructora del expediente, la Concejala D^a Ana María Rico Terrón, quién pronunció las siguientes

palabras:

”El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2002 acordó, por unanimidad de los miembros asistentes a la votación, iniciar el expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad al Excmo. Sr. D. Alfonso Canales Pérez-Bryan y por designación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad me ha correspondido el honor de instruir el expediente, porque como ha dicho Pablo García Baena: “Alfonso, hace años, llamó a Málaga ciudad madre ¿a quién extraña ahora la respuesta municipal?”.

Nació en Málaga en la calle de Larios el día 31 de marzo de 1923, curso sus primeros estudios en los colegios de las Esclavas y San Estanislao y en el Instituto de Gaona. Después realizó la carrera de Derecho en la Universidad de Granada y en 1947 obtuvo las oposiciones al cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, ejerciendo como Fiscal en varios pueblos de las provincias de Málaga y Cádiz, y decidió posteriormente regresar a Málaga para ejercer la profesión de abogado.

Quisiera recordar en este momento, haciendo un pequeño paréntesis, a Carmuca, la niñera de Alfonso Canales, o cómo ella misma se llamaba: su institutriz de los primeros años de su vida. Era del Perchel. Y como él mismo cuenta: le enseñó muchas cosas, le leía libros antes de que el pudiera leerlos por si mismo y aunque no coincidían en los gustos, a veces ella comenzaba a leer un párrafo y le decía;

- *“niño, ¿A ti te gusta esto?*
- *a mí, sí;*
- y Carmuca respondía:*
- *¡ Que niño más raro!*

Su inquietud por el mundo de la Cultura le impidió dedicarse únicamente a la abogacía y esta la compaginó con la impartición durante ocho años de clases de Historia de la Literatura Dramática, en el Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Málaga, y de Literatura y Comentario de Textos, en el Seminario Mayor a lo largo de doce años.

Con solo veinte años y siendo todavía un estudiante de Derecho en Granada publica su primer cuaderno de poesía titulado “Cinco sonetos de color y uno negro”, cuyos poemas dedica a Góngora, Fray Luis de León, Garcilaso, Rubén Darío, Juan Ramón y Espronceda a los que imita intencionadamente, y a partir de entonces se inicia un camino siempre unido a la poesía. Ya que cómo decía Cervantes: “ Hacerse poeta, según dicen, es enfermedad incurable y pegadiza”.

Esto le llevó a fundar junto con José Antonio Muñoz Rojas, la colección “A quien conmigo va” y la revista “Papel Azul”, con José Salas Guirior la colección poética “El Arroyo de los Angeles” y con José Luis Estrada la revista “Caracola” en la que fue Jefe de Redacción; y por supuesto a escribir numerosas obras: “Las Musas

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

en festín (sonetos para pocos)”, “Sobre las horas”, “El Candado” (obra con la que inicia la obra del poeta ya maduro), “Port-Royal”, “Cuenta y razón”, “Aminadab”, “Réquiem andaluz”, y tantas otras: “Epica menor”, “Hoy por hoy”, “El año sabático”, “El canto de la tierra”, “Navidades juntas”...

Para Alfonso Canales “la poesía es algo que no se sabe”. Se sabe cuando existe, y se sabe cuando no existe, pero lo que no se sabe es porqué existe en unos y porqué no existe en otros. La poesía ayuda a vivir. Ayuda a expresarse uno a sí mismo. La poesía purga de muchos malos humores y se recrea en muchos buenos humores. Creo que en definitiva la poesía es algo que nace, por supuesto, de la razón y que va dirigida a la sinrazón. Algo que está engendrado por el entendimiento pero que no se dirige al entendimiento sino al corazón. En definitiva, no sé lo que es la poesía. Es un menester absurdo, pero es un menester del que no puede prescindir aquel que se ha intoxicado con él.

En su obra de los años 50 en los que el estilo predominante es la poesía social, comprometida o testimonial, Alfonso Canales se inscribe, individualmente, en el número de los poetas disidentes, al proclamar y ejercitar una poesía considerada como vía de conocimiento y de defender la supremacía de la palabra.

Con una relevancia cada vez mayor en la vida cultural malagueña y nacional, en el año 1965 la Real Academia Española le nombra Miembro Correspondiente por Andalucía, en 1966 Miembro Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, institución de la que es Presidente desde el año 1986, siendo miembro además de las Reales Academias de la Historia, Hispalense de Sevilla, Hispano-Americana de Cádiz, de las Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, la Real Academia de Valladolid y Real Academia de Doctores de Madrid y de la Academia Gastronómica.

Alfonso Canales es Premio Nacional de Literatura por su obra, “Aminadab” en 1965, Premio Nacional de la Crítica en 1971 por su libro titulado “Réquiem andaluz”, en 1978 Premio Internacional de Melilla por su libro “El puerto” y en 1994 se le otorga la Medalla de Honor del Ateneo de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga lo designó en Pleno de fecha 18 de marzo de 1968 Cronista Oficial de la Ciudad, aprobando “por unanimidad y con honda satisfacción” la Moción presentada por el concejal D. Cándido Velázquez en la que proponía el nombramiento de Cronistas Oficiales de la Ciudad a D. Alfonso Canales y a D. Rafael León ya que “es condición de las Ciudades tener hijos que se ocupen de su historia, de su pasado, y de su diario acontecer. Y es obligación de estas Ciudades corresponder a la atención y cuidado de aquellos hijos suyos y constituye su privilegio mantener, fomentar y premiar aquella dedicación, dentro del ámbito de su ejercicio municipal”.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Alfonso Canales ha cumplido bien ese cometido de ocuparse del pasado de su ciudad y ha dedicado gran parte de su labor al estudio de temas malagueños como la versión y estudio de la “Lex Flavia Malacitana”.

Su gran afición son los libros, es un ávido lector y cuenta además con una magnífica biblioteca, quizás una de las mejores de este país; con volúmenes únicos que cuida con esmero y mantiene en habitaciones siempre a oscuras para asegurar su conservación.

Su amor por el libro antiguo le ha enseñado a distinguir la pieza excepcional de las que no pasan de mediocres, haciéndole perito en autores e impresores, ediciones y genealogías librescas.

Sobre su obra se han realizado numerosos estudios y tesis doctorales y sobre su figura como escritor, María del Pilar Palomo, Catedrática de Literatura de la Universidad Complutense, en la introducción que realizó para el volumen V de la colección “Ciudad del Paraíso” editada por este Ayuntamiento bajo el título “Poemas mayores” dice de él “... el poeta malagueño se supo desde un comienzo inmerso en la tradición cultural que elevaba la forma poética a la categoría de explicación del mundo y del hombre.”

De su obra ha dicho Antonio Gómez Yebra que “La suya es una voz de muchos matices, amplia, profunda, acendrada en la más alta poesía de todos los tiempos, una voz que ha aquilatado para poder expresar el dolor del ser humano que se siente víctima del tiempo y de la injusticia. Pero que también es capaz de manifestar como pocos han sido capaces, el amor del ser humano hacia el otro, hacia la persona o personas con quien o quienes se comparte la existencia.”

Pero en Alfonso Canales no debemos quedarnos sólo con su faceta de escritor, es un malagueño de pro que ha preferido vivir en su ciudad natal a hacer política poética en Madrid. Que desde su puesto como Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, desde hace dieciséis años, y que recientemente ha sido reelegido para un nuevo mandato de cinco más, ha influido en la vida cultural de la ciudad a través de las actividades organizadas y promovidas por la misma. Dirigió durante más de veinte años la Galería de Arte de la Caja de Antequera, durante muchos años fue Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País y ha sido organizador de tertulias de poetas, por todo ello ha tenido una importante influencia en la vida cultural de la capital.

Sería prolijo enumerar todas las adhesiones recibidas en la incoación de este expediente, personalidades del mundo de las letras, de las artes plásticas, de la música, medios de comunicación, universidad y representantes de otros estamentos sociales han manifestado su más cariñoso apoyo a esta iniciativa.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Como ejemplo y a modo de resumen de todas las manifestaciones de cariño recibidas permitanme que les lea una parte de las del Presidente del Consejo Social de la Universidad, José Manuel Cabra de Luna:

“Alfonso Canales merece la Medalla de la Ciudad de Málaga por muchas razones, pero ni con esa medalla, ni con ninguna otra distinción, los que con él hemos compartido la rueda de los días podremos agradecerle su valentía existencial, su generosidad para –con olvido de casi todo lo demás- haber seguido profundizando más y más en las oscuras simas del ser; haber penetrado, hasta la extenuación, en las últimas y más centrales moradas de su alma, para que así podamos hoy saber un poco más de nosotros mismos”.

Quiero terminar mi intervención con unos versos de su poema “Los años”

*“Hermoso es morir joven
y dejar el recuerdo de la piel no tocada
por agravios del tiempo:
pero lo es más haber vivido mucho
y haber hecho que el cuerpo se fatigue
de amor y de labor.”*

Alfonso has vivido donde has querido, en tu Málaga de siempre, has trabajado por ella y tu cuerpo se ha fatigado, también la has amado y es el momento de que esta Ciudad te haga un reconocimiento más a ese amor que demuestras día a día en tu trabajo y lo haga con una de sus más importantes distinciones, la Medalla de la Ciudad, que dentro de un momento te será impuesta, que con ella se resuma el agradecimiento de Málaga y la Corporación que ahora la representa.”

A continuación el Alcalde-Presidente si dirigió a los presentes en los siguientes términos:

“Por acuerdo unánime de esta Corporación Municipal, y como testimonio de reconocimiento a vuestros relevantes méritos, habéis sido distinguido con el más alto honor de la Ciudad de Málaga. En virtud de la autoridad que me conferida, os impondré dicha Medalla, y os entregaré el título que conlleva esta distinción.”

Acto seguido, el Alcalde-Presidente le impuso la Medalla de la Ciudad.

Posteriormente, D. Alfonso Canales Pérez-Bryan pronunció el siguiente discurso:

“No creo que haya en el mundo mayor logro que el de rozar el listón imposible de ser profeta en tu tierra. Yo que no soy profeta ni, por supuesto, pretendo serlo en un tiempo en el que se halla tan desprestigiada esa profesión, pero

que he cultivado a lo largo de mi vida un menester que, en sus orígenes, mucho tuvo que ver con el vaticinio, afirmo hoy con el corazón en la mano que éste que recibo de la ciudad que nací y en la que sin interrupción he vivido es el más alto premio de cuantos pudiera soñar mi humana vanidad.

Alguna vez he puesto por escrito que los límites del cuerpo humano no se agotan en la frontera de la piel: uno es también la casa en que se recluye, la calle a la que se asoma esa casa, el barrio o sector urbano al que pertenece esa calle y, por supuesto, la ciudad que otorga a todo ello un inconfundible ámbito, un modo de convivencia y, en definitiva, una manera de ser.

Nací aquí (en calle Larios y en Semana Santa, lo que ya son señas de identidad) y aquí he querido siempre terminar mis días. Y como siento a mi ciudad como a una extensión de mi carne, me duele el árbol que se corta, el museo que se cierra, el colapso del puerto y las promesas de urbana felicidad que alejan, año tras año su horizonte. Y porque me duele todo ello no he dudado nunca en decirlo, a sabiendas de que mis clamores, no uncidos a ninguna postura política, serían interpretados no como hijos del amor a mi tierra sino como palos puestos en las ruedas que la conducen a mayores venturas.

Escribo poesía pero también soy jurista, lo que significa estar entre la realidad y el deseo. Quiero a Málaga como quiere un hijo fiel, mas siempre se ha dicho que la pasión no quita conocimiento. Y ese conocimiento, tal vez afectado aunque no abolido por el cariño, puede que me haya hecho emitir augurios capaces de herir las esperanzas de muchos que aman a esta ciudad al menos tanto como yo la amo. Si es así, pido disculpas humildemente. Pero no puedo prometer permanecer callado, hasta donde se me permita, cuando honradamente crea que se ha velado ese amor.

La Medalla que hoy se me otorga por deferente acuerdo de este Consistorio parece ser que, hace años, vino a ser sustitutiva del nombramiento de Hijo Predilecto, llevando implícito el reconocimiento de tal condición. Quizás pudo pensarse que lo de predilecto atentaba contra la egalité, pero tengo para mí que el ser reconocido hijo querido del lugar donde se nació es el mayor galardón que se puede otorgar a un ciudadano. Si lo de “predilecto” se considera discriminatorio (que, a mi juicio, no lo es), suprimase el prefijo y quédese en “dilecto” pero, por favor, que quede clara la filiación. Ya sé que no es este el momento ni el lugar para tal sugerencia, pero cuando se está al borde de los ochenta años cuesta mucho trabajo no decir, siquiera sea con la mayor humildad y educación, lo que se siente y lo que se piensa.

No puedo tampoco dejar de exteriorizar mi satisfacción por el hecho de que este solemne acto se celebre en el Salón de Plenos, donde luce una fidelísima copia del bronce en el que se halla exarada la parte que se conserva de la Lex Flavia Malacitana, ejecutoria de nobleza de este Excelentísimo Ayuntamiento, de la que me ocupé hace años con el deseo de que el malagueño de hoy contara con una versión un tanto “ad usum delphini” de las normas de Derecho Local otorgadas a Málaga por el emperador Domiciano, al que hemos de estar agradecidos pese a que sus locuras, por no llamarlas de otra manera, fueran causa de que su nombre aparezca borrado a cincel. En más de una ocasión, he considerado oportuno

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

recordar que, según esta previsora Ley, no debe decretarse la demolición de ningún edificio sin proceder inmediatamente a la construcción de otro que lo sustituya. Como profesional del Derecho es para mí un orgullo haber nacido y vivir en una ciudad regida por una Corporación que cuenta con tan antigua partida de nacimiento.

El hecho de que la Medalla que recibo venga de tan añejo y noble Consistorio acrecienta aún mas su valor y , consiguientemente, mi agradecimiento que, según pienso, ha de ser muy alto si se tiene en cuenta que mis actividades públicas casi se limitan a las que comporta la presidencia de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, puesto que a estas codas de mi vida soy más ratón de biblioteca que frecuentador de ceremonias y tertulias. Por la dignidad y el honor de esa Academia, tan vejada en los últimos tiempos, gasto las energías que conservo y que comparto con la lectura de lo mucho que me queda por leer y con la escritura de lo poco que me queda por escribir.

Quiero terminar estas palabras de sincera y cordial gratitud con la lectura de un poema que forma parte de mi libro “Ocasiones y réplicas” publicado en 1986.

CIUDAD MADRE

*Es como si yo fuera. No nací: moriría
al punto en que dejara de sentir el latido
que su pecho me da. Pero no quiero
nacer, que no me saquen del montañoso vientre,
a través de la fronda tropical, hacia mares que me inclinan
como límite más que como ancha
invitación a la aventura. Tengo
todo cuanto deseo en estas calles
torpemente compuestas, que discurren
desde cimas a espumas,
desde soles que empiezan a soles que acaban.
Me conozco las venas más finas, las que desde
un gran cauce de polvo
riegan con terca fe soleados jardines
donde el agua fermenta
como la vida, en torno a cisnes, bajo
vencejos y gaviotas. En carne pronta al vuelco
de la sangre, se agita
gritadora la estrecha habitación. Mas gozo
vivir en ella, mercantil o pobre,
antigua y nueva siempre, abolidora
de tradición y rica
en cántaros dorados con extracto de peces
y estrelladas monedas. Aquí amé, amo y nunca
quiero dejar de amar: todo me dice
lo que fui y lo que soy. En esta tierra
lo que seré me llama*

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

A esa llamada creo haber respondido siempre. Sea pues, esta Medalla que con tanta gratitud recibo un premio no a mis merecimientos sino a mi fidelidad. Muchas gracias.”

Tras estas palabras, y tras elogiar la personalidad y trayectoria del homenajeado, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 19 horas y cuarenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE